



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00121910- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Ciencias de la Educación, en la que solicita la designación interina de la Prof. Luciana María Caverzacio;

CONSIDERANDO:

Que la presente se fundamenta en el orden de mérito vigente de la selección de antecedentes realizada para el cargo de Profesor Asistente dedicación semi-exclusiva en la cátedra Seminario- Taller Práctica Docente y Residencia- Área Educación, de la Escuela de Ciencias de la Educación (R.H.C.D. 190/2021).

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 18 de abril de 2022, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interina suplente, a la Profesora Luciana María CAVERZACIO, DNI 28.851.135, en el cargo de Profesor Asistente dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), en la cátedra Seminario-Taller Práctica Docente y Residencia- Área Educación, de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 18 de abril y hasta 31 de marzo de 2023. (Afectando partida vacante Área Central- Sede 00).

ARTÍCULO 2º.- La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

